

C

Guayaquil, Abril 8 de 1.994

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En mi calidad de Comisario de INMB. CASTILLO CIA. LTDA. por el Ejercicio Económico y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución - Nº 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; asimismo las resoluciones de Junta General de Socios durante Ejercicio Económico 1.993
- 2.- He recibido de los administradores de la Empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los Libros Sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- El resultado final del Presente Ejercicio, ha significado una utilidad de \$-1'563.231,04 que representa un incremento de un 38%.
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores No Monetarios en este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 32,3% sobre los valores históricos y cuyo incremento se refleja en la Cuenta Patrimonial.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

